



UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS
Oficina Asesora de Planeación y Control

CIRCULAR No. **F-- - 0011**

DE: RECTORIA
OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN Y CONTROL

PARA: COMUNIDAD UNIVERSITARIA.

ASUNTO: MODIFICACIÓN CIRCULAR 053 SEPTIEMBRE 2017 ASIGNACIÓN E INTERVENCIÓN DE ESPACIOS FÍSICOS

FECHA: ABRIL DE 2018

Teniendo en cuenta la actualización de los procesos y procedimientos por parte del SIGUD, se modificó la codificación de los formatos que se requieren para la asignación e intervención de espacios físicos.

Por lo anterior, los numerales 3 y 4 de la Circular 053 de septiembre de 2017, quedarán así:

3. La ocupación y el uso de los espacios físicos por parte de las diferentes dependencias administrativas y académicas de la institución es un atributo fundamental para la administración y gestión de los espacios físicos, el cual hace parte de la información contenida en la base geográfica y cuyo dinamismo es una situación que atenta contra la calidad temporal de la información, por este motivo y con el fin de regular la ocupación de los espacios físicos, todo cambio de uso, ocupación o necesidades se registrará por el procedimiento GIF-PR-14 Asignación de Espacios de Apoyo académico y deberá solicitarse a la oficina Asesora de Planeación y Control a través del formato GIF-PR-014-FR-010 Solicitud de Asignación, las cuales serán evaluadas y en caso de aprobación, se oficializarán mediante el Formato GIF-PR-014-FR-012 Control de Asignación, lo que permite el registro de los cambios en la ocupación y la actualización de la información. Los documentos citados podrán ser visualizados y descargados desde la siguiente dirección electrónica: <http://planeacion.udistrital.edu.co:8080/sigud/pa/gif>
4. Cualquier tipo de obra de intervención requerida sobre la infraestructura, y que modifique la distribución, características técnicas, características arquitectónicas y/o planimetría oficial del espacio, deberá solicitarse por escrito a la Oficina Asesora de Planeación y Control mediante el formato GIF-PR-015-FR-013 Solicitud Concepto de Intervención, para efectuar el debido proceso de evaluación,



UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS
Oficina Asesora de Planeación y Control

análisis y priorización de la obra en sus aspectos técnicos, ambientales y económicos, de su pertinencia en términos de las necesidades generales de la comunidad y en concordancia con los lineamientos de los planes maestros institucionales así como la normatividad a nivel distrital y nacional vigente. Estas solicitudes y el correspondiente aval se registrarán según lo dispuesto en el procedimiento de Intervención GIF-PR-15. Los documentos citados podrán ser visualizados y descargados desde la siguiente dirección electrónica: <http://planeacion.udistrital.edu.co:8080/sigud/pa/gif>

Cordialmente,

ESTE DOCUMENTO ES COPIA
DIGITAL DEL ORIGINAL

RICARDO GARCÍA DUARTE
Rector

ESTE DOCUMENTO ES COPIA
DIGITAL DEL ORIGINAL

CARLOS ARTURO TORRES SANABRIA
Jefe Oficina Asesora de Planeación y Control

Proyecto:	Nelson Urrea Alfonso CPS-OAPC
	Paola Badillo Peñuela CPS-OAPC